



1.1 Carta Dictamen

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la Compañía

SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA.**, adjuntos, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018, sus resultados, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contiene distorsiones importantes.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante del informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independientes de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA.**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética



Dr. Flavio Gualotuña A.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

AUDITORIA, CONTABILIDAD, TRIBUTACION, ASESORIA, CONSULTORIA CONTABLE-FINANCIERA, CAPACITACION para contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

Los administradores son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, selección y aplicación de políticas apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de desviación material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel, pero no garantizar que una auditoría realizada de conformidad con las NIAA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros.



Los procedimientos que he seleccionado, incluyen la evaluación de los riesgos de presentación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados, son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAA, se aplicó el juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valore los riesgos de desviación material de los estados financieros debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder ante dichos riesgos y se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Evalué el control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un



Dr. Flavio Gualotuña A.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

AUDITORIA, CONTABILIDAD, TRIBUTACION, ASESORIA, CONSULTORIA CONTABLE-FINANCIERA, CAPACITACION

modo que expresen la presentación razonable.

- Comunicué a los encargados del gobierno de la compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías del 11 de noviembre del 2016.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de "SERVICIOS INTEGRALES CONTRACTUS CIA. LTDA.", correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2018, requerimiento establecido mediante resolución No. NAC-DGER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas, se emitirá por separado.

Quito, 27 de Mayo del 2019

Dr. Flavio Gualotuña A.

AUDITOR EXTERNO

Superintendencia de Compañías

No. SCV - RNAE N° 606